18-658

1913 N.º 16



Escuela Normal Superior de Maestros
DE SEVILLA

E. N. 73

Expediente

de carrera de Maestro de primera enseñanza, correspondiente al alumno de este Centro, D. Manuel García García natural de Umbrete provincia de Sevilla que nació el día 12 de Diciembre de ~~191~~ 1897.

J. Heros, Cánovas del Castillo 19.



Presentó cédula personal de 11ª clase nº 305, expedida en Bormujos en 28 de Julio de 1913.

Sr. Comisario Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

Manuel García y García natural de Umbrete y vecino de Bormujos, provincia de Sevilla, de quince años de edad, con cedula personal de 11ª que presenta, a V.S. respetuosamente expone:

Que deseando cursar los estudios de la carrera del Magisterio y habiendo presentado en la Secretaría de la Escuela de su digna dirección la documentación exigida

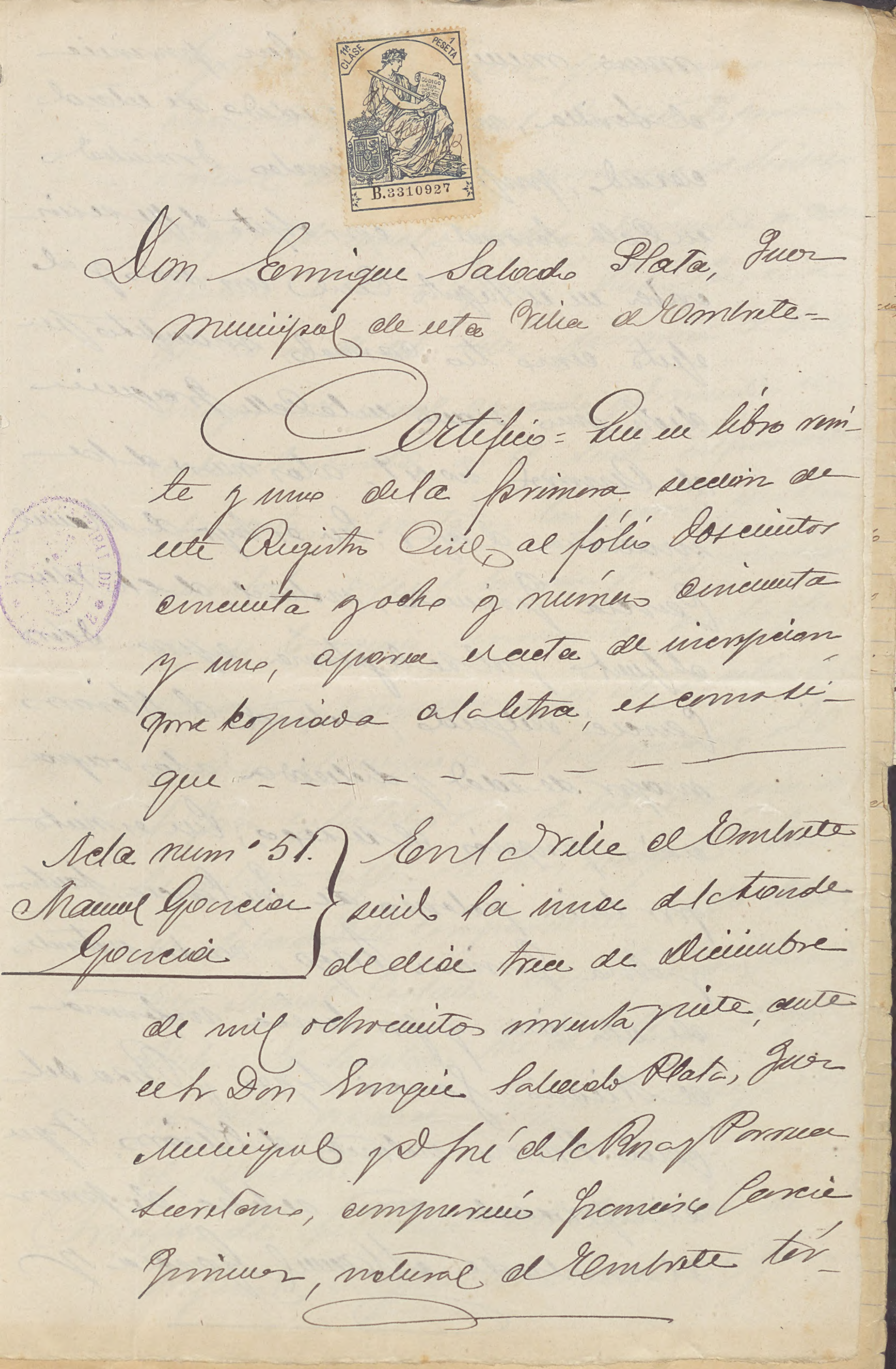
Suplica a V.S. se digne admitirle al examen de Ingreso.

Es gracia que no duda obtener de la reconocida bondad de V.S. cuya importante vida gue Dios ms. as.

Bormujos y Agosto veinte y cuatro de mil novecientos trece

Manuel García y García

Presentó certificado expedido en Bormujos en 25 de Agosto de 1917 por el Médico Titular de la Villa D. Manuel Torres Cabrera, haciendo constar que este alumno fué revacunado con resultado positivo en 17 de Mayo del año actual.



Don Enrique Salcedo Plata, Juez municipal de esta Villa de Umbrete —

Certifico: Que en libro veinte y uno de la primera sección de este Registro Civil, al folio doscientos cincuenta y ocho y número cincuenta y uno, aparece el acta de inscripción que copiada a la letra, es como sigue — — — — — —

Acta núm. 51. Manuel García García } En la villa de Umbrete siendo la una de la tarde del día trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, ante el Sr. Don Enrique Salcedo Plata, Juez municipal y D. José de la Rosa Parra Secretario, compareció Francisco García Jiménez, natural de Umbrete tér-

mino municipal de idem, provincia de Sevilla, mayor de edad, de estado casado, profesion jornalero, domiciliado en Calle Servante, con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño y al efecto como tio carnal, manifestó que dicho niño nació en la Calle Graquin de Carmona no 49, a las nueve de la mañana de ayer; que es hijo de Manuel Garcia Jimenez, natural de esta villa de oficio jornal... y de su legitima esposa Dolores Garcia Delgado, natural de Olivares mayor de edad, y dedicada a los ocupaciones propias de su sexo; que es nieto por linea paterna de José Garcia Santos y Ana Jimenez Trigo, ambos naturales de esta villa y por linea materna de Nicanor Garcia Lopez y Rosa Delgado Romero, naturales de Olivares. Y que al expresado niño se le ha de poner el nombre de Manuel Garcia y

García: Acto continuo comparecieron como testigos Manuel Castaño Reposo natural de esta villa, provincia de Sevilla mayor de edad, casado, domiciliado en calle Quintana n.º 12 é Ignacio Rubio García que lo es de esta villa, provincia de Sevilla mayor de edad casado y domiciliado en calle Mendizábal n.º 12, leída integramente esta acta, é invitados las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creían conveniente, no lo hicieron estampándose en ella el sello del Juzgado Municipal y la firmaron el Sr. Juez y los testigos y de todo ello como Secretario certifico = El Juez municipal = Domingo Salcedo = Por El Compareciente = Antonio Mar... = testigo Manuel Castaño = testigo Ignacio García Rubio = El Secretario José de la Rosa = Hay un sello que dice = Juzgado Municipal de Montellano - - - - - -

Corresponde fielmente a la letra con su original a que me remito. Y para

que consta, a petición de parte legítima, expido la presente, en esta clase de papel por no haberlo del correspondiente en la Expendiduría de esta Villa, lo cual no tendrá valor ni efecto si no se reintegra con una póliza de la clase once, Lumbrales nueve de Agosto de mil novecientos tres = Entre renglones = García = vale.

Enrique Salado

El Secretario

Domingo ...

8ª CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

A.1.312.522*



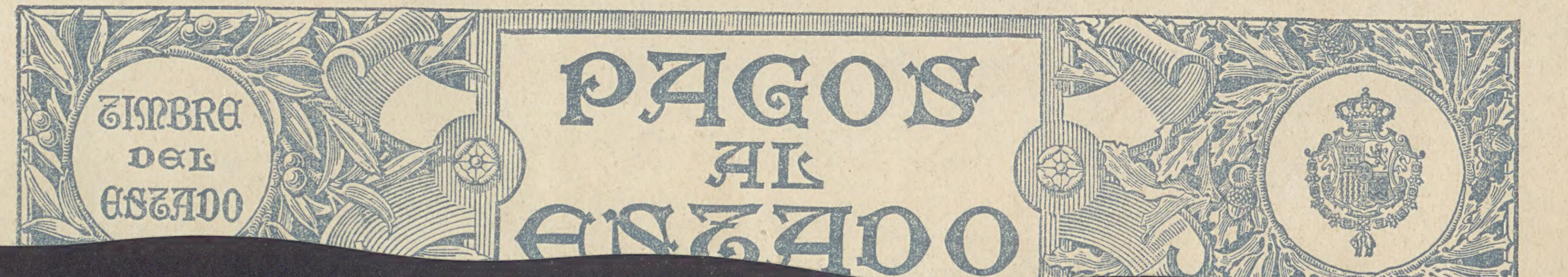
Corresponde a los derechos de examen de ingreso a favor de D. Manuel García y García.

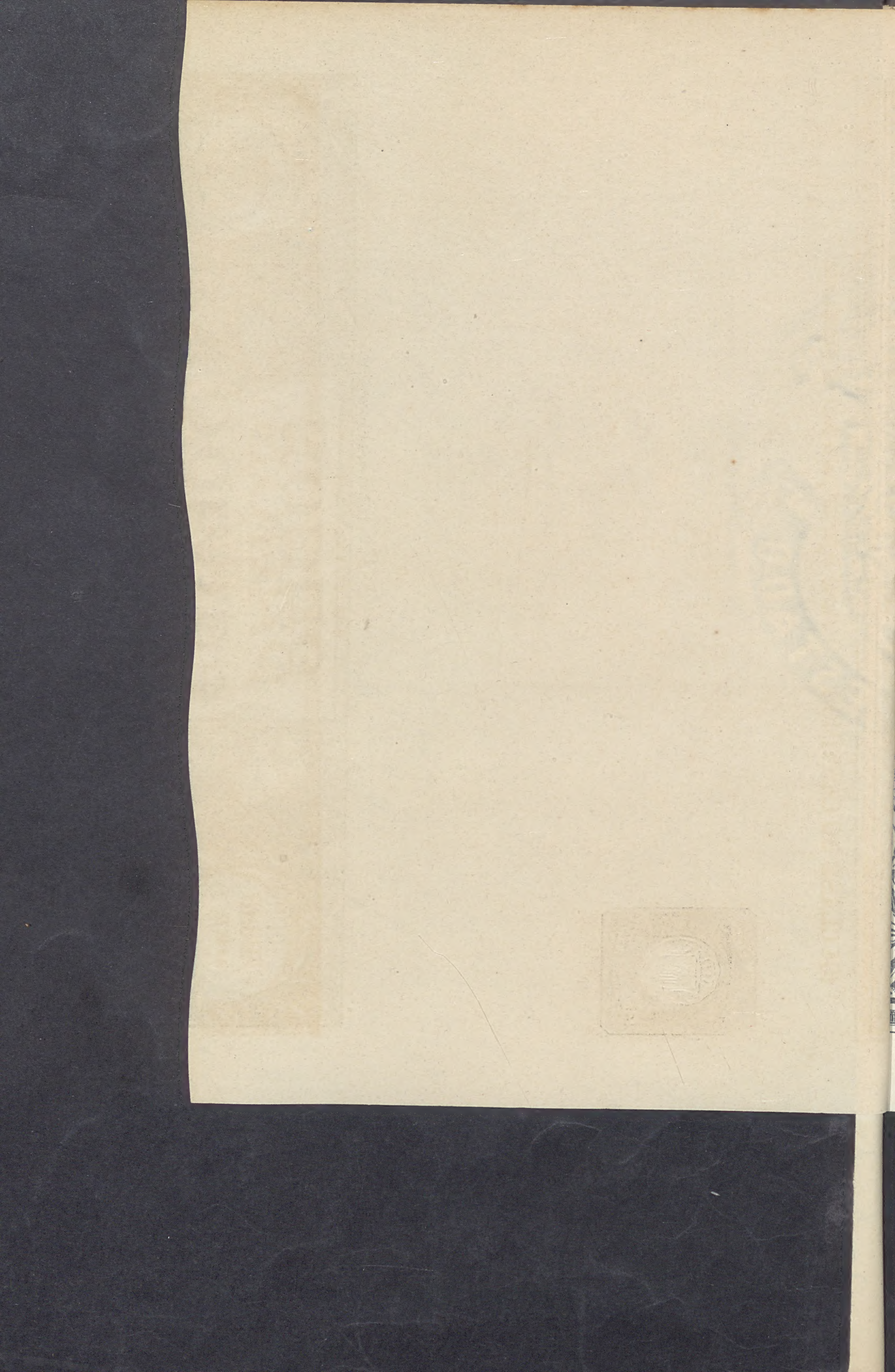
Sevilla 30 de Agosto de 1.913.

P. O.

Alfonso de Ladera

PROVINCIAS





10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.676,353*



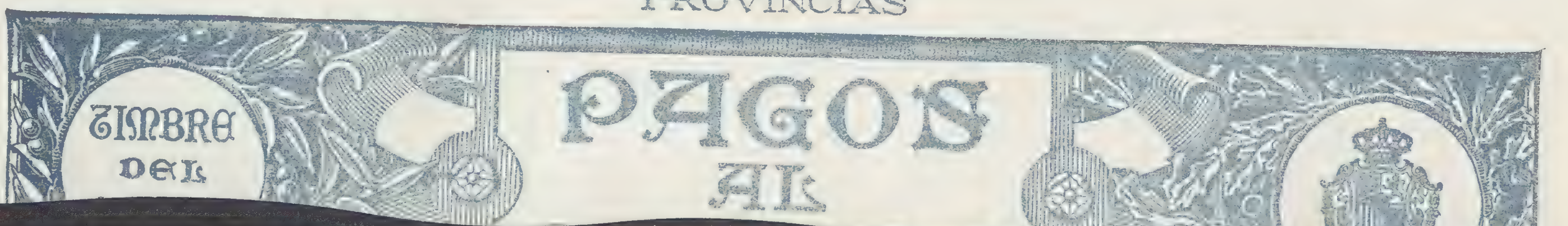
Corresponde a los derechos de examen de ingreso a favor de D. Manuel García y García.

Sevilla 30 de Agosto de 1.913.

P. E.

[signature]

PROVINCIAS



Ejercicio escrito para el Magisterio
Tema sacado a la suerte
Sacramento de la Santa madre Yglesia
Primero Bautismo, segundo Confirmación, tercero Penitencia, cuarto Comunión, quinto Extremaunción, sexto Orden Sacerdotal septimo, Matrimonio.

Bautismo, es un espiritual nacimiento en que se nos da el ser de gracia y la insignia de cristiano.

Confirmación, es un aumento espiritual del ser que nos dió el Bautismo.

Penitencia, es una espiritual medicina del pecado cometido despues del Bautismo.

Comunión, es un manjar espiritual que sustenta al alma y dá la vida eterna.

Extremaunción, es la ultima unción Sagrada que recivimos de la Yglesia.

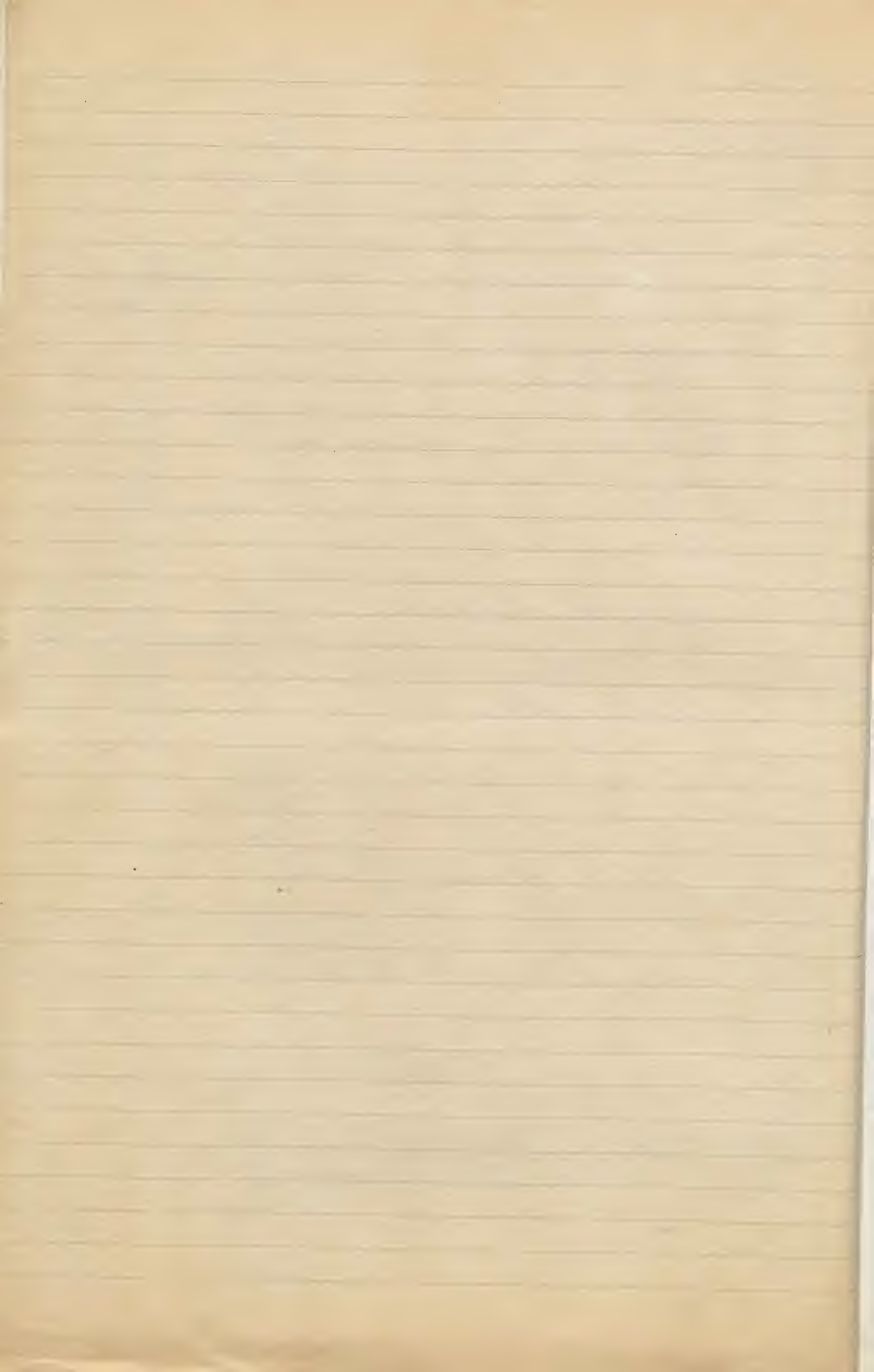
Orden Sacerdotal se llama por el que hay en su grado para llegar a Sacerdote.

Matrimonio, es la union del hombre con la muger como la unio de Cristo con la Yglesia.

Manuel Garcia y Garcia

Sevilla 16 de Septiembre de 1913

Nota de calificación de Aprobado
fecha ut supra
El Secretario
J. Serrano



ESPECIAL-MOVIL 10 CENTIMOS



Escuela Normal de Maestros de Sevilla

ACTA DE EXÁMEN DE INGRESO PARA MAESTRO
DE PRIMERA ENSEÑANZA

D. Manuel García García
natural de Umbrete provincia de Sevilla
que nació el dia doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete
se presentó ante el Tribunal de exámenes para llevar á efecto el de ingreso en la carrera de Maestro de primera enseñanza. Verificado dicho exámen como previene el artículo 3.º del Reglamento del diez de Mayo de mil novecientos uno, en el dia de la fecha fué calificado con la nota de Aprobado en los ejercicios que el mencionado artículo determina.

Y para que obre los efectos consiguientes se firma la presente en Sevilla diez y seis de Septiembre de mil novecientos trece.

El Presidente,
Genaro Calatayud

El Vocal,
Juan Rubio Carretero

El Vocal Secretario,
F. Serrano



Presentó cedula perso nal nº 805 expedida en Bormujos el 28 de Julio de 1913 con la clasificación de 11ª clase.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de esta Provincia

Pase a la Secretaria a sus efectos
Sevilla 30 Abril 1914
El Cº Director
M. Portillo

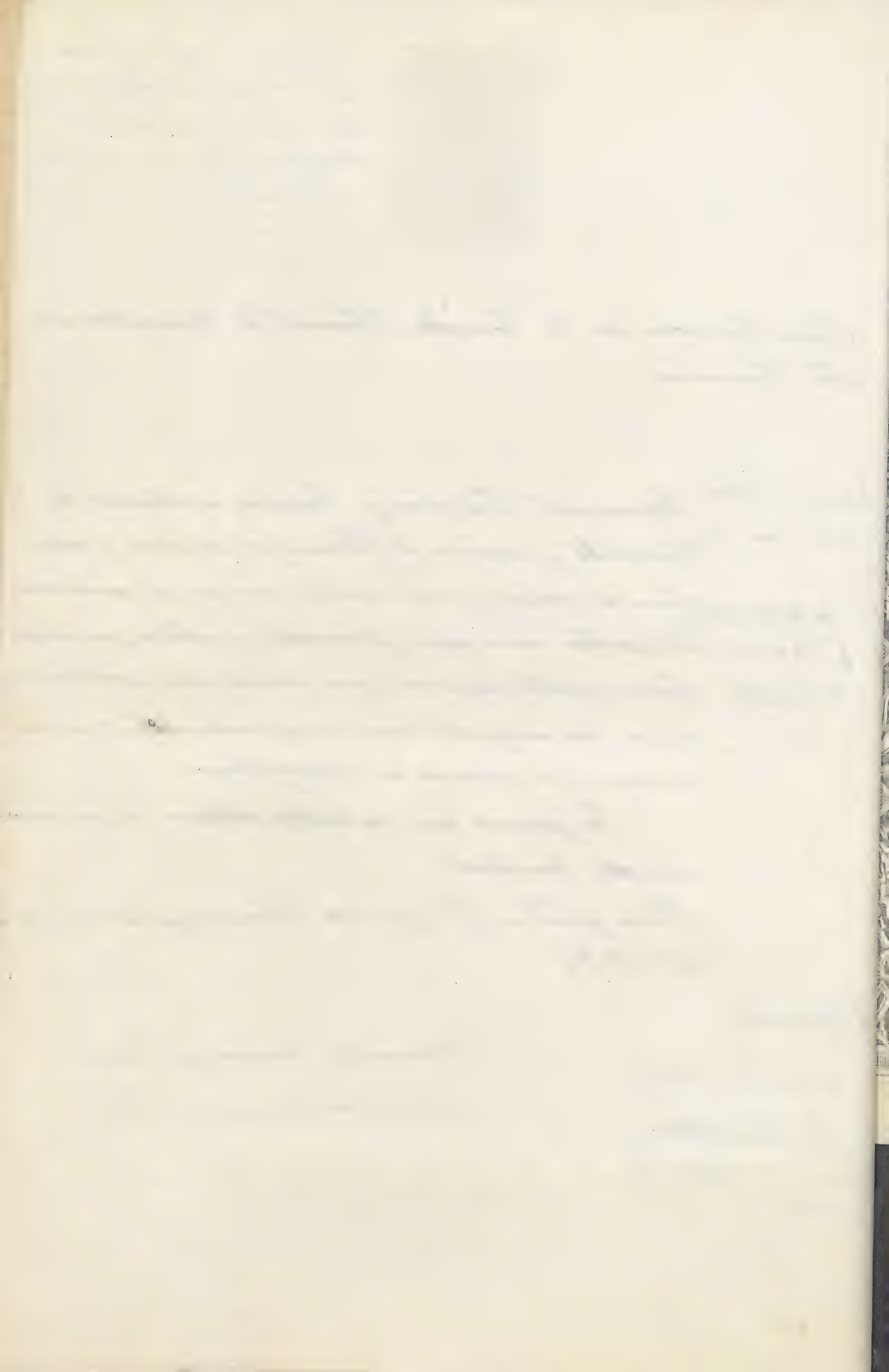
Manuel Garcia y Garcia natural de Umbrete y vecino de Bormujos, de diez y seis años de edad y con cedula personal número trecientos cinco, que presenta y retira, con el debido respecto expone: que desea ser matriculado en las asignaturas correspondientes al primer curso de la carrera del Magisterio.

Es gracia que no duda obtener de su reconocida bondad.

Dios gúe a V. ms. as. Bormujos 26 de Abril de 1,914

Admisible
El Secretario acctal.
J. Rubio

Manuel Garcia y Garcia



4ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

Corresponde á los derechos de matrícula no oficial A.0.553.336*
de las asignaturas correspondientes al primer curso
del grado Elemental á favor de Manuel García García.

Sevilla 29 de Abril de 1914

Recibí la parte superior
P. O.
Sinforoso Díez

PROVINCIAS



7ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente*



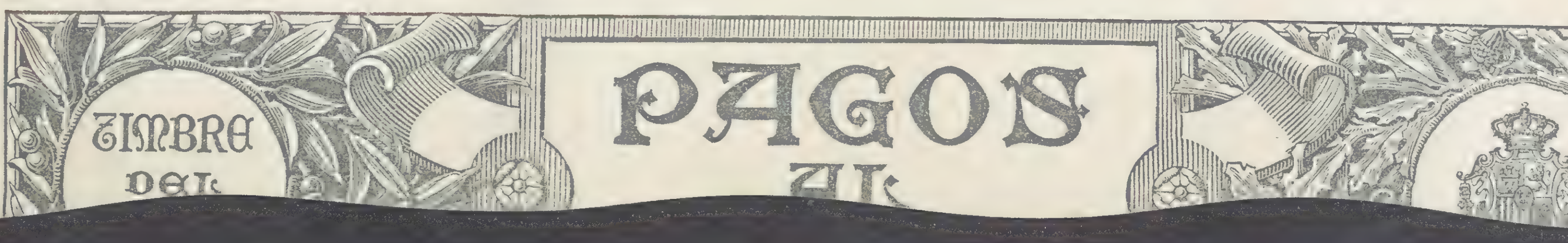
A.1.052,033*

Corresponde a los derecho de exámen no oficial correspondientes al primer curso del grado Elemental a favor de Manuel Garcia y Garcia

Recibi la parte superior   Sevilla 29 de Abril 1914
P.O.

Sindulfo Diez

PROVINCIAS





DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA no OFICIAL

CURSO DE 1913 A 1914 CONVOCATORIA DE Abril

Inscripción de matrícula núm. 4

D. Manuel García y García

natural de Umbrete provincia de Sevilla

_____ *años de edad:*

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
[illegible]	1	Ordinaria
[illegible]	2	del 1.º elemental
[illegible] y trabajos manuales	3	
[illegible] (1.er curso)	4	
[illegible] (1.er curso)	5	
[illegible]	6	
[illegible]	7	
Dibujo 1.º	8	
Caligrafía 1.º	9	

Sevilla 30 de abril de 1914

El Secretario, acctal

J. Rubio

OBSERVACIONES

Lit. de José de los Heros, Cánovas del Castillo, 19.—Sevilla.

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA *no* OFICIAL CURSO DE 191*3* Á 191*4*

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Manuel García y García*, según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión e Hist.ª Sagrada	12-6	1	Aprobado
Geografía e Historia	2-6	2	Aprobado
Nociones de Pedagogía y trabajos manuales	3-6	3	Notable
Ejercicios corporales (1.er curso)	15-6	4	Aprobado
Prácticas de enseñanza (1.er curso)	12-6	5	Aprobado
Gramática castellana (1.er curso)		6	No presentado
Noc.s de Aritmética y Geometría	4-6	7	Aprobado
Dibujo 1º		8	No presentado
Caligrafía 1º		9	id

Sevilla 27 de Junio de 1914

El Oficial de la Secretaría,

P. O.

Rubau [signature]

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Gramática castellana (1.er curso)	18-9		Aprobado
Dibujo 1º	24-9		Aprobado
Caligrafía 1º	24-9		Aprobado

Sevilla ___ de ___ de 191__

El Oficial de la Secretaría,

Lib. de José de los Heros.—Cánovas del Castillo, 19, Sevilla



Presentó cedula personal nº 121822 de 11ª clase expedida en 2 de Mayo de 1915 en Sevilla

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

c. V. y B. C.

Manuel García y García natural de Umbrete provincia de Sevilla de 17 años de edad con cédula personal de 11ª clase á V. S. respetuosamente expone:

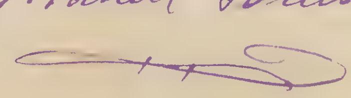
Que deseando ser examinado como alumno, no oficial de las asignaturas de Religión y Moral, Gramática, Caligrafía, Geografía de España, Historia de la edad Media, Aritmética y Geometría, Pedagogía, Educación física, Música, y dibujo, todas correspondientes al segundo año de la carrera del Magisterio.

Suplico á V. S. que previo el pago de los derechos correspondientes le sea admitida la presente instancia.

Gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Abril de 1915

Manuel García



4.ª CLASE 25 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*



A.0.619,961*

Corresponden los derechos de examen de las asignaturas de - Religión y Moral - Gramática Castellana - Geografía de España - Historia de la Edad media - Aritmética y Geometría - Pedagogía - Educación física - Música y dibujo - á favor de D. Manuel García y García.

Sevilla 30 de Abril de 1,915.

Recibí la parte superior que me corresponde.
P. O. del Interesado:
Alfonso de la Cruz

PROVINCIAS





7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.1.164.370*

Corresponde a los derechos de examen de las asignaturas de Religión y Moral - Gramática - Caligrafía - Geografía de España - Historia de la Edad Media - Aritmética y Geometría - Pedagogía - Educación Física - Música y dibujo [illegible] D. Manuel Garcia y Garcia.

[illegible] 30 de Abril de [illegible]

Recibí la parte superior que me corresponde.

P. O. del Interesado.

[illegible]

PROVINCIAS



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA no OFICIAL

CURSO DE 1914 A 1915 CONVOCATORIA DE

Inscripción de matrícula núm. 8

D. Manuel García y García

natural de Umbrete provincia de Sevilla

de 17 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Religión y Moral	1	Ordinaria
Gramática	1	del 2º curso
Caligrafía	1	
Geografía de España	1	
Historia de la E. Media	1	
Aritmética y Geometría	1	
Pedagogía +	1	no
Educación Física	1	
Música	1	
Dibujo	1	
	10	

Sevilla 20 de Abril de 1915

El Secretario,

Mondurán

ESPECIAL MÓVIL 10 CÉNTIMOS

OBSERVACIONES

Lit. de José de los Heros, Cánovas del Castillo, 19.—Sevilla.

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 1914 Á 1915

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Manuel García y García, *según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Geografía de España	8-6		Aprobado
Religión y Moral	14-6		Sobresaliente
Caligrafía	8-6		Aprobado
Dibujo 2º curso	8-6		Aprobado
Hist.ª de la Edad Media	5-6		Aprobado
Gramática castellana 1º	4-6		Aprobado
Educación física	2-6		Aprobado
Aritmética y Geometría	"		No presentado
Música	"		No presentado

Sevilla ___ de ______ de 191__

El Oficial de la Secretaría,

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Aritmética y Geometría	20-9		Aprobado
Música 1er curso	18-9		Aprobado

Sevilla ___ de ______ de 191__

El Oficial de la Secretaría,

Lib. de José de los Reyes.—Cuna... del Castillo, 19, Sevilla

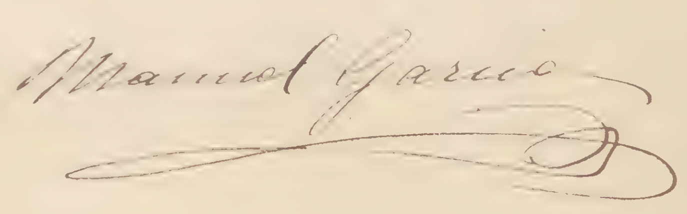


Presentó cédula personal de 11ª clase expedida en Sevilla 15 de abril de 1916 nº 115414

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Manuel García y García natural de Sevilla provincia de la misma de 18 años de edad con cédula personal de 11ª clase a V.S. respetuosamente expone: Que deseando ser matriculado de las asignaturas de Gramática castellana, Geografía universal, Historia de la edad moderna, Algebra, Física, Historia Natural, Francés, Pedagogía y Música 2º todas correspondientes al 3er curso de la carrera.

Suplico a V.S. le sea admitida la presente instancia previo el pago de los derechos correspondientes. Gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios ms. as. Sevilla 18 de Abril de 1916.



4ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.700,038 ★



Corresponde a los derechos de matrícula no oficial de las asignaturas de Gramática castellana, Geografía universal, Historia de la Edad Moderna, Álgebra, Física, Historia natural, Francés, Pedagogía, y Música 2º; todas correspondientes al 3er curso de la carrera a favor del alumno D. Manuel García y García

Recibí la parte superior   Sevilla 18 de Abril 1916.

Manuel García

PROVINCIAS





7ª CLASE 5 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.* — A1.331,116 ★

PAGOS AL ESTADO — 5 PESETAS

Corresponde a los derechos de examen no oficial de las asignaturas de Gramática Castellana, Geografía Universal, Historia de la Edad Moderna, Algebra y Aritmética, Física, Historia Natural, Francés, Pedagogía y Música 2º correspondientes al 3er curso a favor del alumno D. Manuel García y García

Recibí la parte superior

Manuel García

PROVINCIAS

TIMBRE DEL — PAGOS AL

Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1915 Á 1916 CONVOCATORIA DE Junio

Inscripción de matrícula núm.

D. Manuel García y García

natural de Umbrete provincia de Sevilla

de 18 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Gramática castellana - 2º	1	Ordinaria
Geografía universal	2	del 3er curso
Histª de la Edad Moderna	3	de la carrera
Algebra	4	
Física	5	
Histª Natural	6	
Francés - 1er curso	7	
Pedagogía - 2º id	8	
Música 2º id	9	

Sevilla 18 de Abril de 1916

El Secretario,

M. Conticiad

ESPECIAL MÓVIL 10 CÉNTIMOS

SEVILLA

OBSERVACIONES

Escuela Superior de Maestros de

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — CURSO DE 1915 Á 1916

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Manuel García y García*, según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Gramática castellana (2º)	5-6	1	Aprobado
Geografía Universal	5-6	2	Notable
Hist.ª de la Edad Moderna	5-6	3	Sobresaliente
Algebra		4	No se presentó
Física		5	No se presentó
Hist.ª Natural	6-6	6	Aprobado
Francés (1º)		7	No se presentó
Pedagogía (2º)	12-6	8	Aprobado
Música 2.3)	6-6	9	Aprobado

Sevilla 30 de Junio de 1916

El Oficial de la Secretaría,

Miguel Cantero

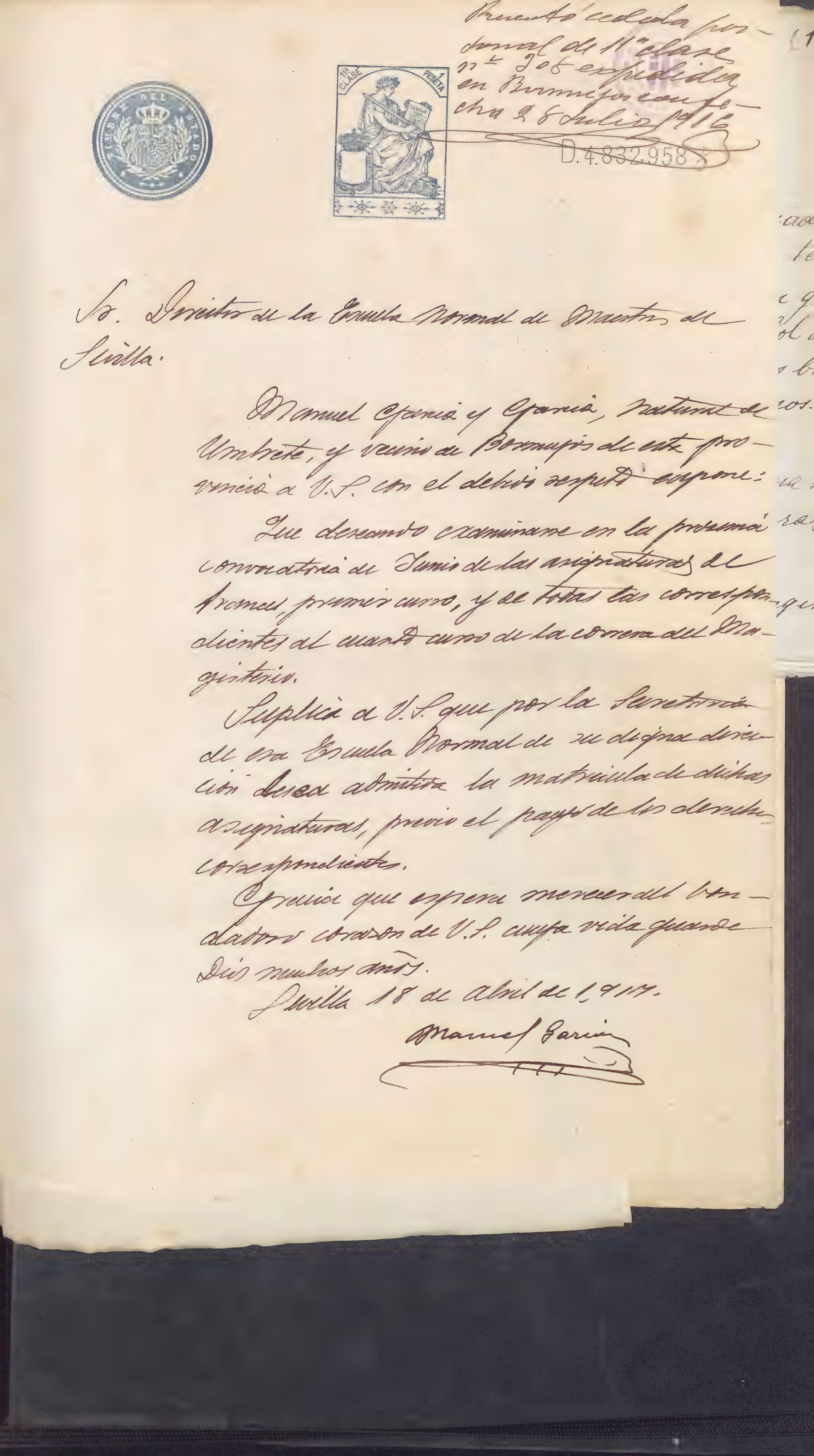
EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Algebra	20-9		Aprobado
Física	19-9		Aprobado
Francés (1º)	25-9		Suspenso

Sevilla 30 de Septbre. de 1916

El Oficial de la Secretaría,

Miguel Cantero



Presentó cédula personal de 11ª clase nº 308 expedida en Bormujos con fecha 28 Julio 1916

D.4.832.958

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla:

Manuel García y García, natural de Umbrete, y vecino de Bormujos de esta provincia a V.S. con el debido respeto expone:

Que deseando examinarse en la próxima convocatoria de Junio de las asignaturas de Francés, primer curso, y de todas las correspondientes al cuarto curso de la carrera del Magisterio.

Suplica a V.S. que por la Secretaría de esa Escuela Normal de su digna dirección desea admitirle la matrícula de dichas asignaturas, previo el pago de los derechos correspondientes.

Gracia que espera merecer del bondadoso corazón de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 18 de Abril de 1,917.

Manuel García

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.0.920,263 ★

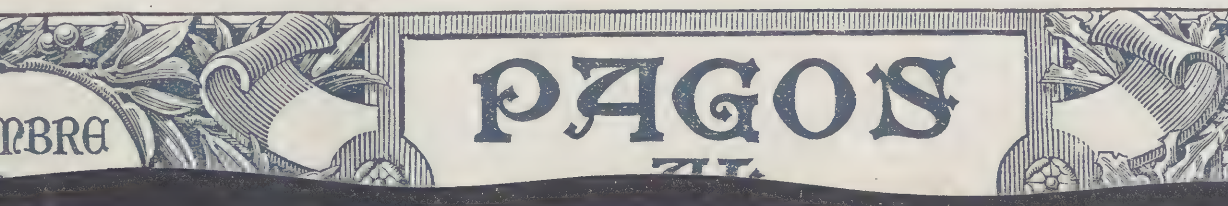


Corresponden á los derechos de matrícula pertenecientes á la asignatura de Francés primer curso á favor de Manuel García y García. Sevilla 18 Abril 1917.

Recibí la parte superior

Manuel García

PROVINCIAS





6ª CLASE 10 PESETAS Parte inferior para unir al expediente. A.1.278,220 ★



Corresponden á los derechos de matrícula pertenecientes á la asignatura de Francés primer curso á favor de Manuel García y García Sevilla 18 Abril 1917

Recibí la parte superior

Manuel García

PROVINCIAS



7ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.371,110★



Corresponden á los derechos de examen pertenecientes á las asignaturas de Frances primer curso á favor de Manuel Garcia y Garcia

Sevilla 18 Abril 1917

Recibí la parte superior

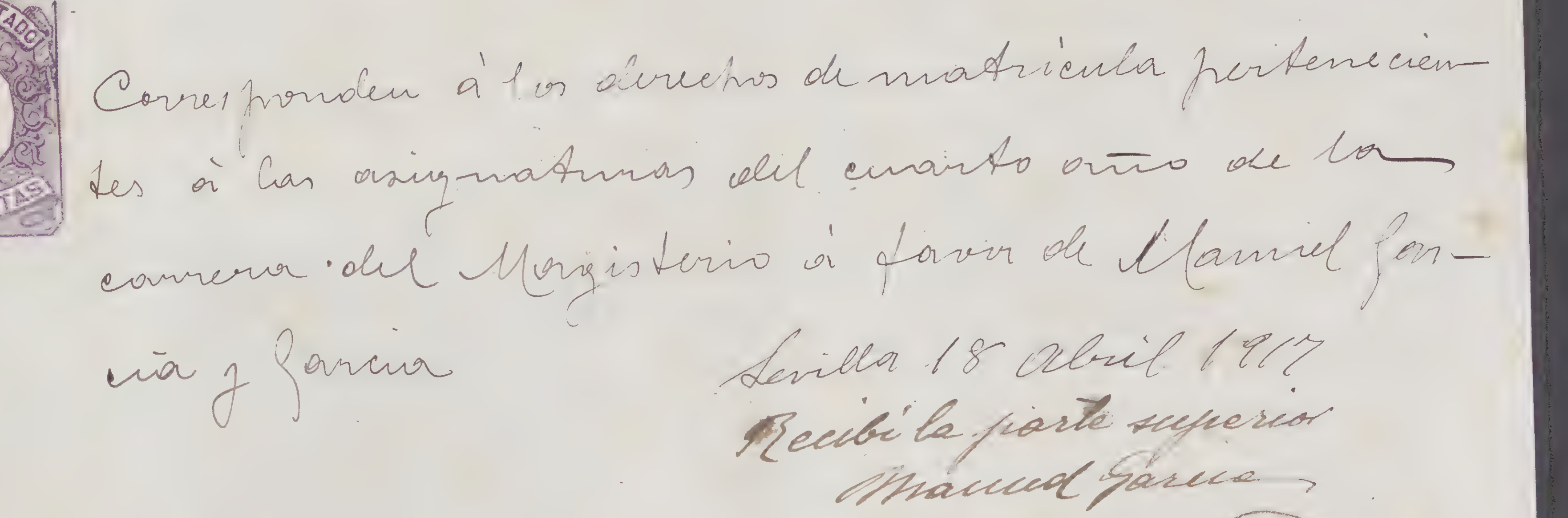
Manuel Garcia

PROVINCIAS



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente. A1.276.213 ★



Corresponden á los derechos de matrícula pertenecientes á las asignaturas del cuarto año de la carrera del Magisterio á favor de Manuel García y García

Sevilla 18 Abril 1917

Recibí la parte superior

Manuel García

PROVINCIAS





6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.1.203,673 ★



Corresponden á los derechos de matrícula pertenecientes á las asignaturas del cuarto año de la carrera del Magisterio á favor de Manuel García y García

Sevilla 18 Abril de 1917

Recibí la parte superior

Manuel García

PROVINCIAS





7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A1.287,581 ★



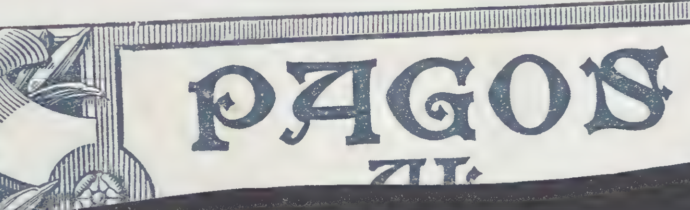
Corresponden á los derechos de matrícula pertenecientes á las asignaturas del cuarto año de la carrera del Magisterio á favor de Manuel García y García

Sevilla 18 Abril 1917

Recibí la parte superior

Manuel García

PROVINCIAS



7ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A1.373,764★



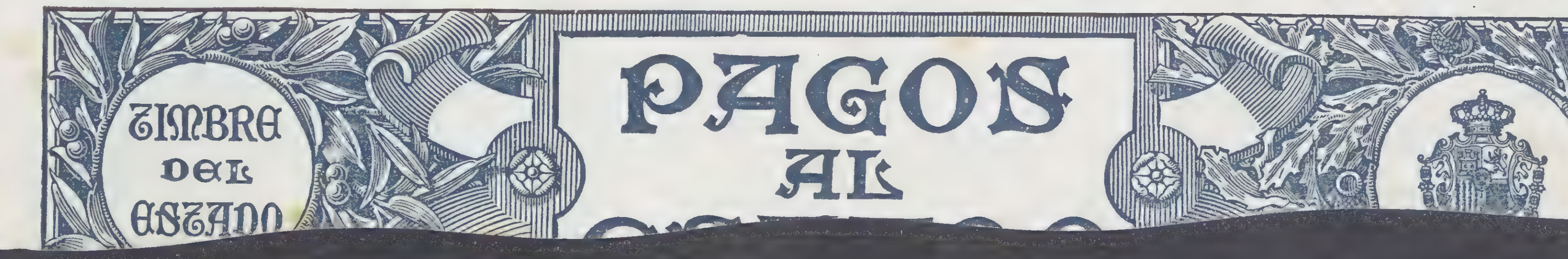
Corresponden á los derechos de exámen pertenecientes á las asignaturas del cuarto curso de la carrera del Magisterio á favor de Manuel García y García

Sevilla 18 Abril 1917.

Recibí la parte superior

Manuel García

PROVINCIAS



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA no OFICIAL

CURSO DE 1916 A 1917 CONVOCATORIA DE Junio

Inscripción de matrícula núm. 4

D. Manuel García y García

natural de Umbrete provincia de Sevilla

de ______ años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Francés (1.º curso)	1	3.º año
Elementos de Literatura Española	2	Pertenecen
Ampl.ón de Geografía de España	3	al 4.º
Hist.ª Contemporánea	4	año de
Rudim.tos de Derecho y Leg.ón Escolar	5	la carrera
Química	6	
Francés (2.º curso)	7	
Historia de la Pedagogía	8	
Prácticas de enseñanza	9	
Agricultura	10	

Sevilla 18 de Abril de 1917

El Secretario,

OBSERVACIONES

Lib. de José de los Heros, Cánovas del Castillo, 19.—Sevilla.

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA *no* OFICIAL — CURSO DE 191*6* Á 191*7*

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Manuel García y García, según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Francés (1.er curso)		1	No presentado
Elementos de Lit.ª Esp.ª	6-6	2	Notable
Amp.ón de Geog.ª de España	12-6	3	Aprobado
Hist.ª contemp.ª	6-6	4	Aprobado
Rudim.tos de Dcho. y Leg.n escolar	4-6	5	Notable
Química		6	No presentado
Francés (2.º curso)		7	No presentado
Hist.ª de la Pedagogía	6-6	8	Notable
Prácticas de enseñanza		9	No presentado
Agricultura	13-6	10	Aprobado

Sevilla *20* de *junio* de 191*7*

El Oficial de la Secretaría,

Miguel Carretero Lorca [signature]

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Francés 1.º	26-9		Aprobado
Química	25-9		Aprobado
Francés 2.º	26-9		Aprobado
Prácticas de enseñanza 2.º	29-9		Aprobado

Sevilla *20* de *Septbre.* de 191*7*

El Oficial de la Secretaría,

Miguel Carretero Lorca [signature]

Lib. de José de los Reyes.—Cánovas del Castillo, 19, Sevilla

Memoria

Del emplazamiento de la Escuela

Se haya la Escuela Nacional de niños de ésta villa situada hacia el Nordeste; ésta es la mejor situación que puede ten[er] una escuela, particularmente en nuestro clima, que es en general templado, pues en ésta situación la baña el Sol du[-]rante todo el día, por lo cual no experimenta cambios bru[s]cos de temperatura, tan perjudiciales para los alumnos.

La forma de la Escuela

Esta escuela es de forma rectangular; está formada por una s[o]la clase, su suelo es de ladrillos y su techo que es de maderas forma un plano inclinado.

Sus dimensiones son las siguientes: siete metros de longitu[d]

tres metros sesenta centímetros de latitud y tres metros cuarenta centímetros de altura por la parte superior y tres quince por la inferior.

Nosotros creemos que para que ésta escuela satisfaga las necesidades pedagógicas e higiénicas necesarias teniendo en cuenta que la asistencia media es de cuarenta niños debía tener por lo menos las dimenciones siguientes: ocho metros cuarenta centímetros de longitud, seis metros de latitud y cuatro metros cincuenta centímetros de altura, con lo que para cada niño habría un metro veinte y seis centímetros de superferie que es lo menos que debe haber.

Ventilación e iluminación

Para que una escuela reuna buenas condiciones de ventilación e iluminación es necesario que tenga por lo menos una superficie de ventanas igual a la cuarta o quinta

parte de la superficie del suelo de la clase.
Esta escuela reune malísimas condiciones pedagógicas e higiénicas para su ventilación e iluminación, pues solo tiene una ventana pequeña, la puerta de entrada y otra puerta que dá acceso al patio; este es muy pequeño, no respondiendo por consiguiente a las necesidades pedagógicas que exigen que las escuelas tengan patios espaciosos donde los niños puedan jugar en las horas de recreo.
Sala de espera, cuarto de baños, retretes, urinarios, etc., no hay en esta escuela.

Material pedagógico.

En esta escuela hay muy poco material pedagógico, pues solo hay lo que sigue: tres bancas multipersonales muy deterioradas, tres mapas, unos de España, otro de Europa y un planisferio ó mapa mundi muy viejos y también en malas condiciones; quince

carteles, trece de lectura y dos con las oraciones de entrada y salida; un cuadro con el sistema antiguo de pesas y medidas; una colección de veinte planas de letra española escritas por el Sr. Maestro y tres pizarras de grandes dimensiones.

Registros disciplinarios.

En esta escuela no se llevan nada mas que dos registros disciplinarios: el de matrícula y el de asistencia.

El de matrícula consta de noventa hojas, cada una con treinta renglones y cada renglón dividido en doce casillas que sirven para anotar lo siguiente: número de orden, nombres y apellidos de los alumnos, edad, naturaleza, nombres y apellidos de sus padres, profesión de estos, lugar donde habitan, fecha de entrada, iden de salida y tres casillas que quedan en claro para las observaciones.

Al lado de cada una de estas hojas va un suplemento dividi-

do en tantas casillas como asignaturas forman la enseñanza escolar, mas una para las observaciones que obtenga el Sr. Maestro: cada una de estas casillas se subdivide en otras ocho o diez que sirven para anotar el número de la seccion en que se haya cada alumno.

El registro de asistencia que sirve para anotar las faltas que cometen los alumnos consta de: una casilla para el numero de orden, otra para los nombres y apellidos, otra para el número con que está escrita la matrícula, otra para las observaciones y por último de tantas como dias tiene el mes para anotar las faltas.

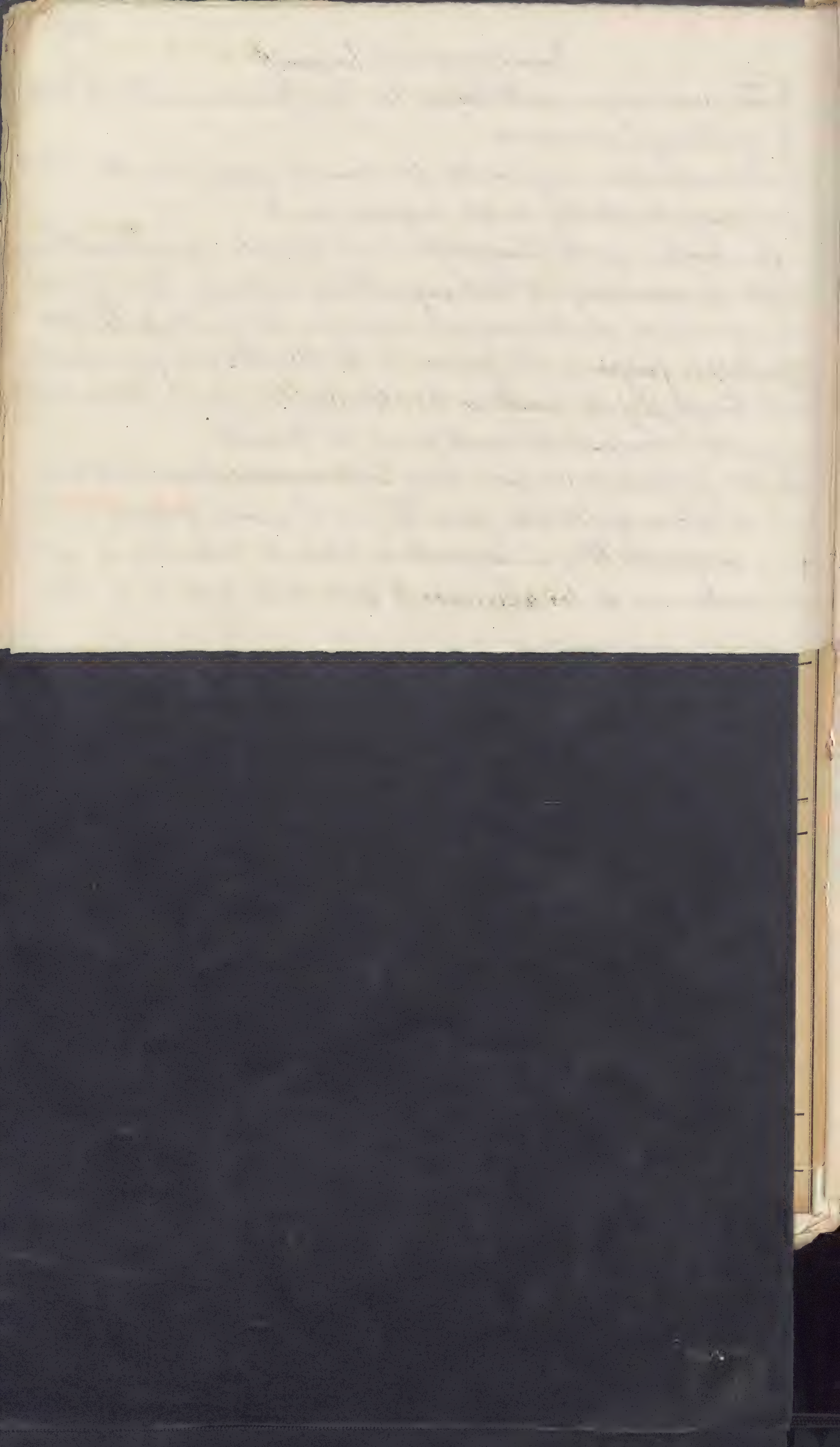
Ingreso.

Para ingresar en esta escuela se exige un certificado del Médico del pueblo que acredite estar vacunado y no padecer enfermedad contagiosa.

Metodología

Enseñanzas del lenguaje

Estas enseñanzas constituyen la base fundamental de toda la enseñanza primaria.
Estas enseñanzas comprenden dos clases de conocimientos: los del lenguaje hablado y los del lenguaje escrito.
Las enseñanzas del lenguaje en esta escuela son simultáneas. Para la enseñanza de esta asignatura se dividen los niños de la escuela en cuatro grupos o secciones. Al frente de los dos primeros grupos nos hayamos el Sr. Maestro y el que escribe este trabajo, y al frente de los otros dos, dos instructores preparados convenientemente por el Sr. Maestro.
Los dos primeros grupos o sean los mayores despues de leer en los libros aprobados para tal fin. el primer grupo en libros manuscritos y el segundo en libros de Fábulas y de explicar cada uno de los alumnos lo que han leido, se les hace



escribir en la pizarra a uno de ellos un periodo que le dicta el Sr. Maestro. Si al escribir vemos que pone alguna falta de ortografia se hace que la corrija uno cualquiera de los niños y si no las saben corregir ninguno de ellos las corregimos el Sr. Maestro o un servidor, si es en mi seccion.
Despues que está escrito y corregido el periodo, analizan cada niño el número de palabras que le pertenezcan por el orden que tienen en la seccion.
Para la enseñanza de la Gramatica que es una variedad de las enseñanzas del lenguaje, se usa el Epitome de la Real Academia.
En las otras dos secciones o sean la tercera y la cuarta hacen los ejercicios simultaneos de lectura y escritura en la pizarra.
En la seccion cuarta no aprenden nada mas que a escribir y a conocer las letras, y cuando las escriben y conocen bien,

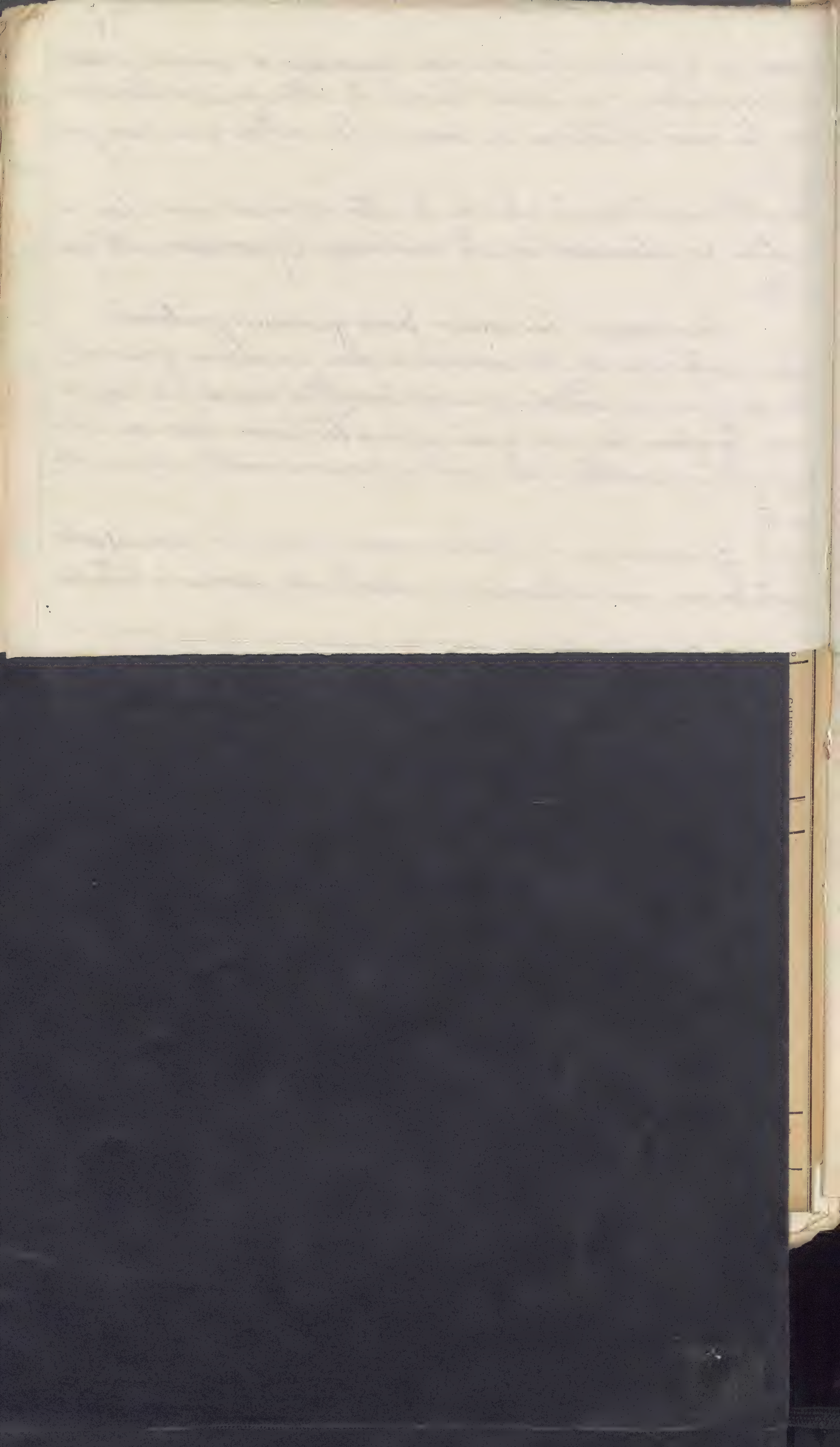
pasan a la seccion tercera donde aprenden a conocer y escribir las silabas y palabras. Además de estos ejercicios tambien leen los niños de estas dos secciones en los carteles que hay para tal fin.

En esta escuela se dá ademas de estos ejercicios una clase de escritura, empleandose en esta enseñanza el procedimiento geométrico.

Enseñanzas de las ciencias fisico-quimicas y naturales

Las enseñanzas de estas ciencias se dán en clase general. De la Física se estudia principalmente el sonido y la luz, así como tambien los principales aparatos fisicos como son el termometro, explicandole a los niños su funcionamiento, sus diversas clases etc.

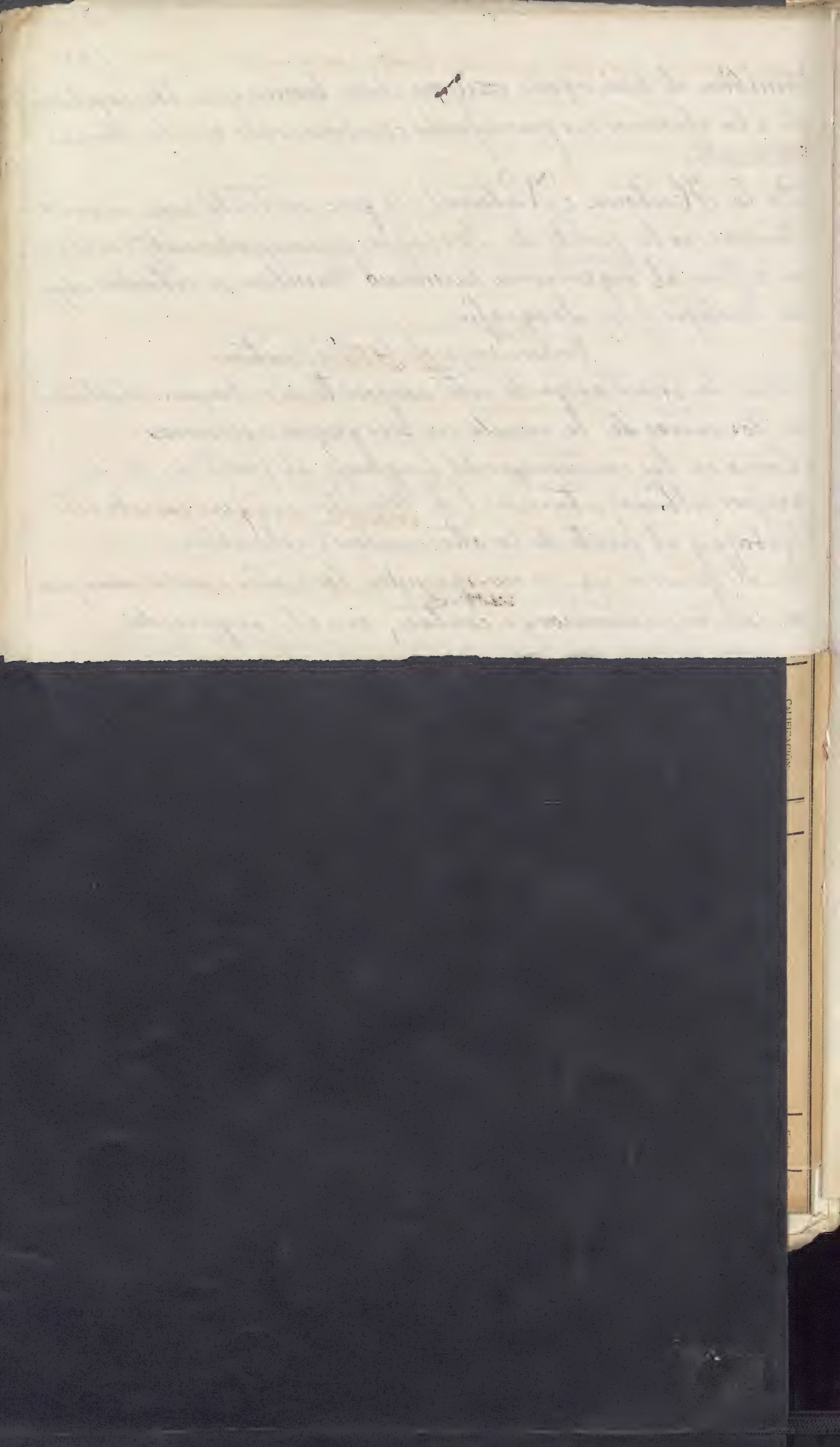
De la Quimica no se estudian nada mas que los principales metales con sus aplicaciones industriales; además se estudian



también el hidrógeno, oxigeno, cloro, bromo, yodo, etc., explicando a los alumnos sus principales combinaciones con los demás elementos.
De la Historia Natural lo que se trata con mas extensión es la parte de Zoología; principalmente en lo que se refiere al organismo humano. También se estudia algo de Geología y de Zoografía.

Enseñanza de la Aritmetica

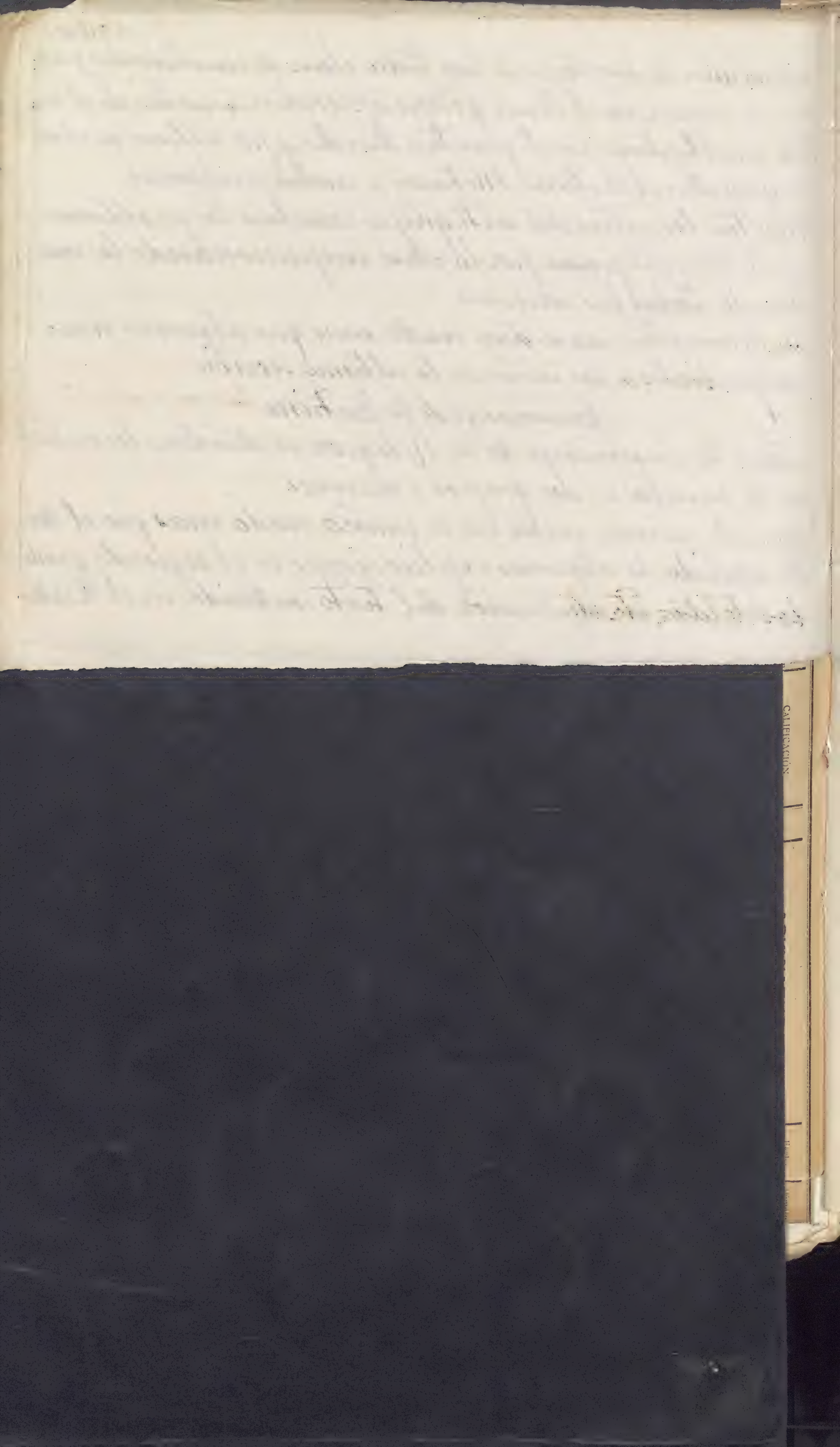
Para la enseñanza de esta asignatura se hayan distribuidos los niños de la escuela en seis grupos o secciones.
Como en las enseñanzas del lenguaje al frente de los dos grupos ultimos estamos el Sr. Maestro y el que escribe este trabajo, y al frente de los otros, cuatros instructores.
En el primer grupo no aprenden los niños nada mas que a escribir los números y a contar; en el segundo —


CALIFICACIÓN

aprenden a escribir y a leer toda clase de cantidades, y además a sumar; en el tercer grupo aprenden a restar; en el cuarto a multiplicar; en el quinto a dividir, y por ultimo en el sexto aprenden el Sistema Metrico y a resolver problemas.
Mientras los niños del sexto grupo resuelven los problemas el Sr. Maestro pasea por la clase inspeccionando la marcha de todas las secciones.
De Geometria no se dán nada mas que algunas nociones generales a los niños de la ultima sección.

Enseñanza de la Doctrina

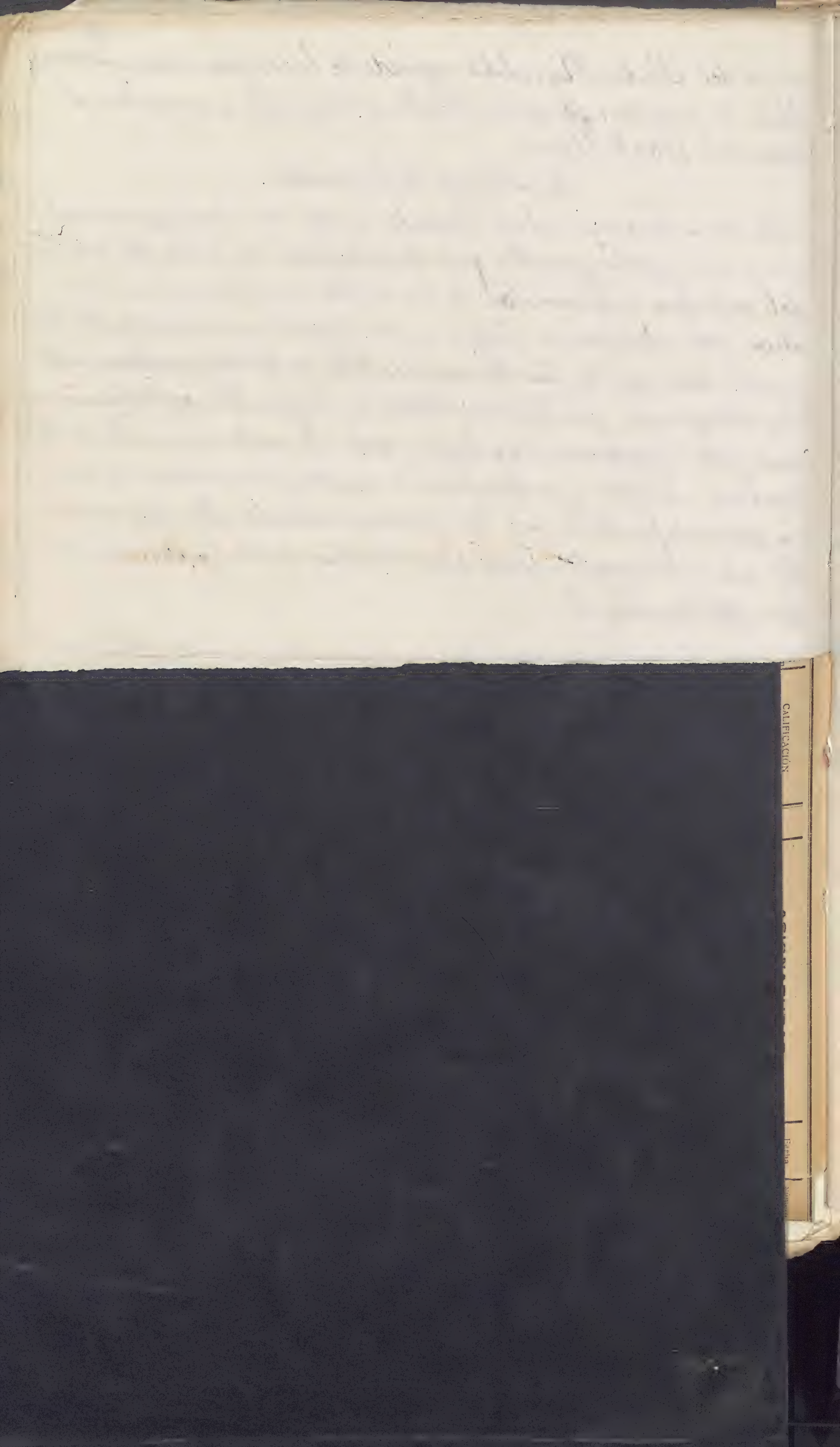
Para la enseñanza de la Religion se dividen los niños de la escuela en dos grupos o secciones.
En el primer grado no se enseña nada mas que el texto, seguido de algunas explicaciones; en el segundo grado se estudia la explicación del texto contenida en el Cate-


CALIFICACION

cismo del Padre Ripalda seguida de las explicaciones del Maestro.
Para la enseñanza de la Historia Sagrada se emplea el libro del Abate Fleuri.

Enseñanza del Derecho

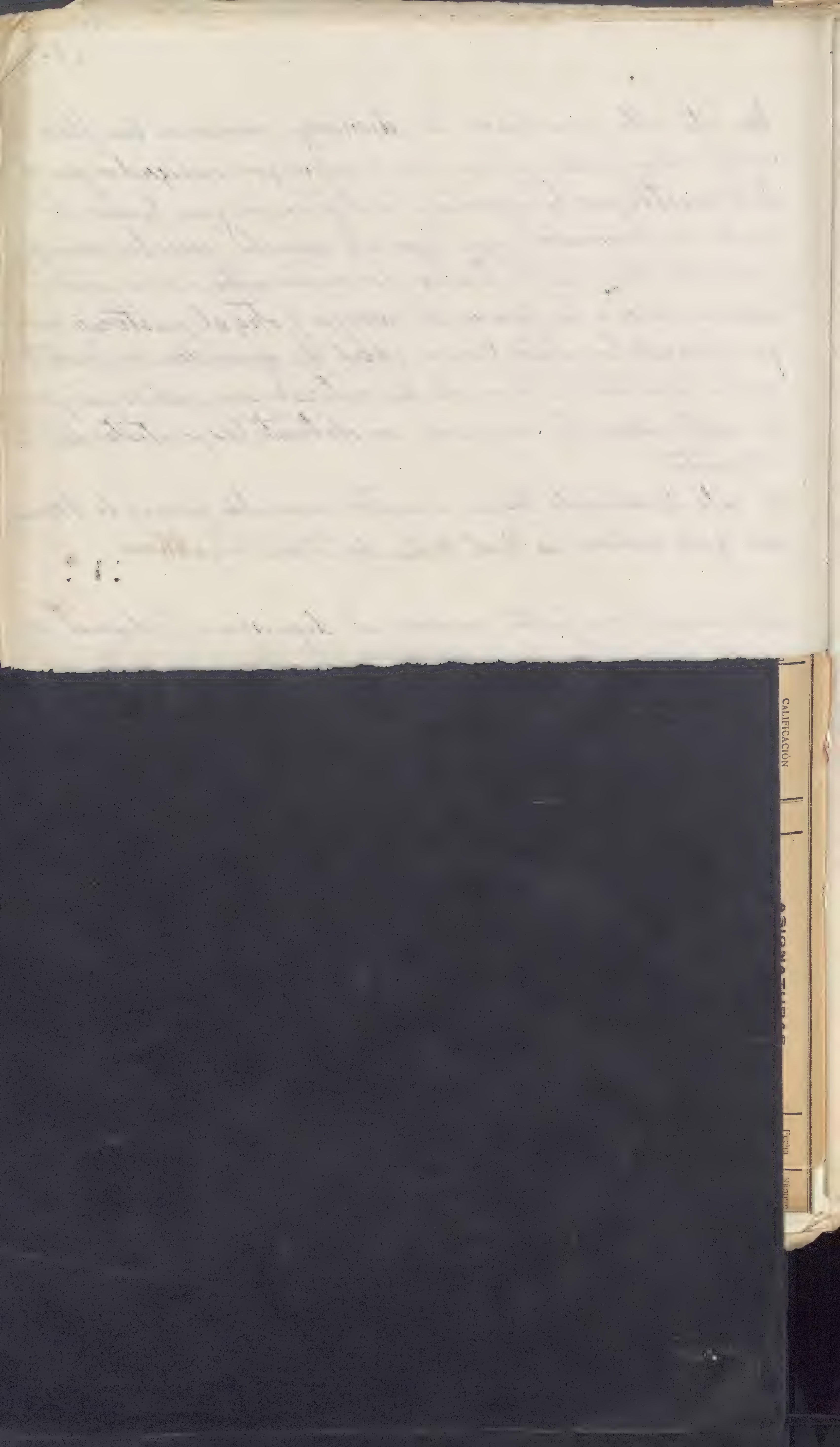
La enseñanza del Derecho se dá en clase general. Los principales puntos que se enseñan de Derecho son los del sufragio, enseñandole a los niños sus deberes y sus derechos con relacion a elegir o ser elegido representante del pueblo, bien sea en las Cámaras o bien en los Ayuntamientos. La obligación que tenemos todos de pagar las contribuciones que nos imponen las leyes para el sostenimiento de la patria; el deber que tenemos de acudir presurosos a su servicio para defenderla con las armas cuando ella nos necesite: las principales leyes que tratan de la herencia; de los delitos, etc., etc.


CALIFICACIÓN
Fecha

En esta villa no se haya la enseñanza primaria tan floreciente como podia esperarse de los esfuerzos realizados por el Sr. Maestro por la apatia e indiferencia que tienen los padre en mandar sus hijos a la escuela, pues la mayor parte de ellos cuanto tienen los niños siete u ocho años los dedican, unos a las faenas del campo y otros al pastoreo, asi es, que, cuando los niños tienen edad de aprender con fruto lo que se les enseña en la escuela, los retiran sus padres, sin que las autoridades lo impidan no obstante las protestas del Sr. Maestro.

Ya está terminada segun nuestro humilde juicio la Memoria que ordena la Real Orden de 23 de Abril ultimo

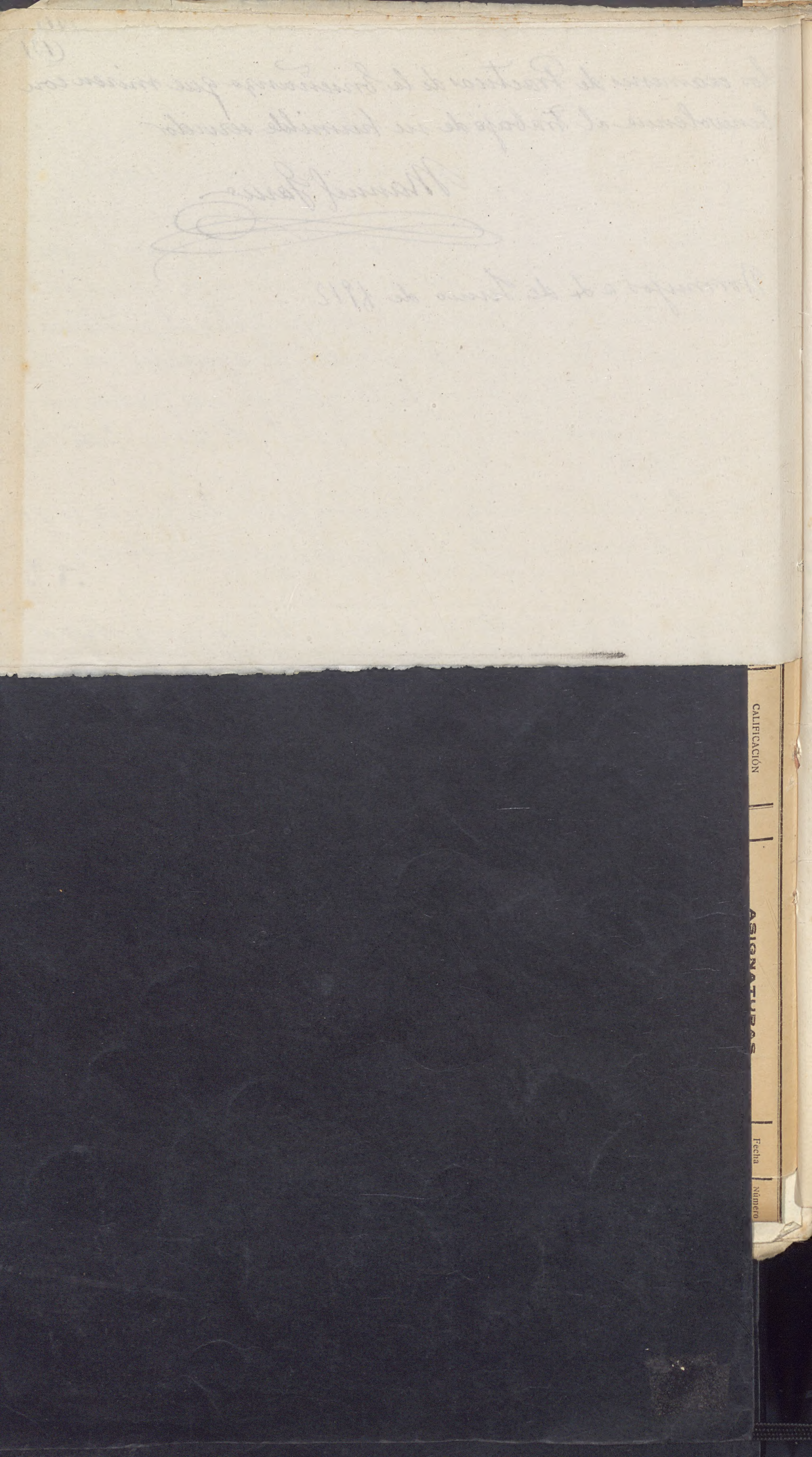
Ahora solo me falta pedirle al dignisimo Tribunal de


CALIFICACIÓN
Fecha

los exámenes de Prácticas de la Enseñanza que miren con benevolencia el trabajo de su humilde servidor

Manuel García

Bormujos a 4 de Junio de 1,912


CALIFICACIÓN
ASIGNATURAS
Fecha
Número







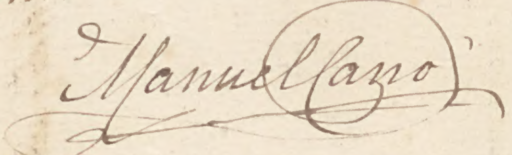
A.4.114.888 *

Don Manuel Cano Valenzuela, Maestro de la Escuela nacional de niños de esta villa.

Certifico: Que el alumno del cuarto año de la carrera del magisterio Don Manuel Garcia y Garcia natural de Umbrete y vecino de esta localidad ha practicado durante el curso de mil novecientos diez y seis a mil novecientos diez y siete en esta Escuela de mi cargo.

Y a petición del interesado expido el presente en Bormujos a ocho de Junio de mil novecientos diez y siete.

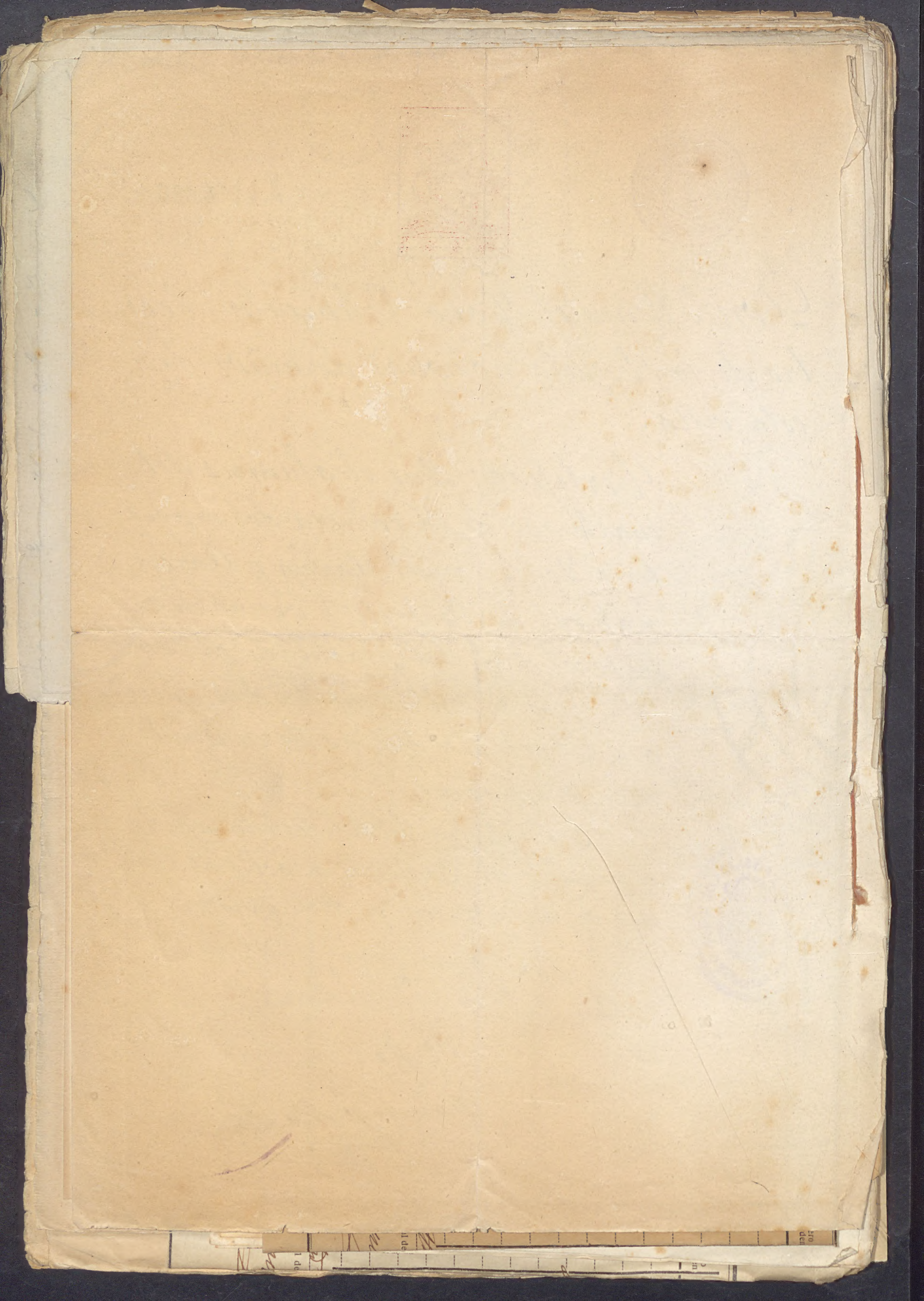
Manuel Cano



V° B°

Doming Martinez






colorchecker CLASSIC
calibrite
mm